



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

///Plata, 28 JUN 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales la Dirección General de Construcciones y Mantenimiento solicita, con motivo del reencasillamiento del personal en los cargos del Escalafón Decreto 2213/87, el reordenamiento de la asignación de funciones de Director de Construcciones efectuada por Resolución n° 901/87 a favor del agente Arq. Gabriel Pedro Naum por aplicación del Decreto 1102/81, adecuándola a las nuevas Categorías escalafonarias que corresponden a las respectivas funciones y teniendo en cuenta el informe producido a fs.4 por la Dirección General de Personal,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el pago de diferencia de haberes a favor del agente de la Dirección General de Construcciones y Mantenimiento Arq. Gabriel Pedro NAUM (DNI. n° 5.117.712), con motivo de la asignación de funciones efectuada a su favor a partir del 1° de enero de 1988 por Resolución n° 901/87 por aplicación del Decreto 1102/81, deberá considerarse entre la Categoría 8 del Agrupamiento Profesional en la que revisita y la Categoría 10 del mismo Agrupamiento que corresponde a la función asignada.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Dirección General de Construcciones y Mantenimiento; tomen razón Direcciones Generales de Personal y de Programación Presupuestaria y Control de Gestión y pase a la Dependencia de origen para su conocimiento, efectos y oportuno ARCHIVO de estas actuaciones agregadas a sus antecedentes.-

RESOLUCION N° 436

9.
BCM

22/6/88

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

CRA. MERCEDES B. MOLTENI
PROSECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ES COPIA